

1 No. <2014>
2 REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
3 NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL COMPañÍA INDUSTRIAS Y
4 AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
PROCESOS S. A. INDUPROCESA.---
5 CUANTIA INDETERMINADA ---

6 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia
7 del Guayas, República del Ecuador, hoy
8 veintiséis de Septiembre del dos mil catorce, ante
9 mí, **ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME**,
10 Notaria Titular Décima Sexta del Cantón
11 Guayaquil, Compañía INDUSTRIAS Y PROCESOS S.
12 A. INDUPROCESA, la señora ING. MÓNICA
13 PATRICIA MESTANZA MEDRANO, ecuatoriana,
14 mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en
15 esta ciudad de Guayaquil, en su calidad de Gerente
16 General y por tanto representante legal de la misma,
17 calidad que acredita con el nombramiento
18 legalmente inscrito en el Registro Mercantil y que se
19 incorpora a la presente escritura como documento
20 habilitante. EL compareciente es ecuatoriano,
21 domiciliado en la ciudad de Guayaquil, personas
22 capaces para obligarse y contratar, sobre cuyo
23 objeto y resultados están bien instruidos, a la que
24 proceden de una manera libre y espontánea y
25 para su otorgamiento me presentan la minuta que
26 dice así: **SEÑORA NOTARIA**. En el registro de
27 escrituras públicas a su cargo, sírvase
28 reforma de estatutos de la Compañía

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

1 Procesos S. A. INDUPROCESA, al tenor de las
2 siguientes cláusulas.- **Primera. COMPARECIENTE.-**
3 Comparece al otorgamiento de la escritura pública
4 de reforma del estatuto social de la Compañía
5 Industrias y Procesos S. A. INDUPROCESA, la señora
6 Ing. Mónica Patricia Mestanza Medrano,
7 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada,
8 domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, en su
9 calidad de Gerente General y por tanto representante
10 legal de la misma, calidad que acredita con el
11 nombramiento legalmente inscrito en el Registro
12 Mercantil y que se incorpora a la presente escritura
13 como documento habilitante. **Segunda.**
14 **ANTECEDENTES.- Uno.-** Mediante escritura pública
15 celebrada ante el Doctor Piero Aycart Vincenzini,
16 Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el día trece
17 de octubre del dos mil diez e inscrita en el Registro
18 Mercantil del mismo cantón, el día treinta de
19 noviembre del dos mil diez, se constituyó la
20 compañía Industrias y Procesos S. A. INDUPROCESA,
21 con un capital de ochocientos dólares de los Estados
22 Unidos de Norteamérica (USD 800,00), actualmente
23 pagado en su totalidad, con domicilio en la ciudad de
24 Guayaquil, y duración de cincuenta años. **Dos.-**
25 Mediante resolución de la Junta General

1 principal de la compañía, el día veintiuno de agosto
2 del dos mil catorce, se resolvió por unanimidad
3 reformar los estatutos sociales de la compañía.

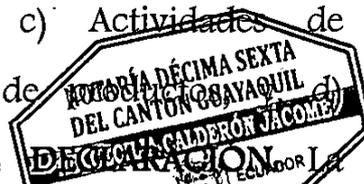
4 **Tercera. DECLARACIONES.-** La Señora Ing. Mónica
5 Patricia Mestanza Medrano, en la calidad que
6 comparece, realiza las siguientes declaraciones.

7 **PRIMERA.** Que de conformidad con la resolución de
8 la Junta General Extraordinaria y Universal de
9 Accionistas de la compañía Industrias y Procesos S. A.
10 INDUPROCESA, efectuada el día veintiuno de agosto
11 del dos mil catorce resolvieron reformar la cláusula
12 Tercera del Estatuto Social de la Compañía.

13 **TERCERA.** Los accionistas que suscriben el presente
14 instrumento de reforma son de nacionalidad
15 ecuatoriana y tienen su domicilio en esta ciudad de
16 Guayaquil. **CUARTA. REFORMA DE ESTATUTOS.-**

17 Por las consideraciones anotadas y para un mejor
18 desenvolvimiento de la compañía se reforma la
19 siguiente cláusula del Estatuto Social de la
20 Compañía, los mismos que serán de la siguiente
21 manera: **Uno.-** A la cláusula Tercera se le añadirá el
22 numeral Diecinueve que dirá.- Para el cumplimiento
23 y eficiencia de las actividades mencionadas en la
24 presente cláusula la Compañía ofrecerá también: a)
25 Servicio de Transporte con chofer; b) Servicio de
26 Transporte por Carretera; c) Actividades de
27 reempaque y readecuación de
28 Servicio de estiba. **QUINTA.**


Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



1 señora Ing. Mónica Patricia Mestanza Medrano, en
2 la calidad que comparece, declara con la solemnidad
3 del juramento, que la compañía que representa no
4 tiene deudas con el Estado, así como, tampoco no
5 tiene deudas con el Instituto Ecuatoriano de
6 Seguridad Social; y, también, que la compañía que
7 representa, se encuentra sujeta al control parcial de
8 la Superintendencia de Compañías. **Sexta. DE LA**
9 **PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS.** Se
10 protocolizan junto con esta escritura y forman parte
11 de ella: a) La copia debidamente certificada del
12 nombramiento del señor Gerente General de la
13 compañía; y, b) La copia certificada del acta de la
14 sesión de junta general Extraordinaria y Universal de
15 accionistas, del día veinte de agosto del 2014.
16 Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de
17 estilo necesarias para la plena validez de la presente
18 Escritura Pública de reforma de estatutos de la
19 compañía Industrias y Procesos S. A. INDUPROCESA.
20 Hasta aquí la minuta. Firmado) Abogado Jose E.
21 Largo Jachero, con Registro cero nueve - Mil
22 novecientos noventa y cuatro- Ciento doce del Foro
23 de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA**
24 **MINUTA.** - Que los comparecientes la aprueban
25 y yo el Notario la elevo a Escritura Pública para

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUPROCESA

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiún días del mes de agosto del dos mil catorce, siendo las 18h00, en la ciudad de Guayaquil, en el domicilio de la compañía, ubicada en la Ciudadela Valdivia frente al Registro Civil Bloque 22, se reúnen los accionistas de la compañía INDUPROCESA, la Ing. Mónica Patricia Mestanza Medrano representando setecientos sesenta acciones de su propiedad, 95 por ciento; y, señora Ana Bertila Medrano Guizado representando cuarenta acciones de su propiedad, que representa al 5 por ciento. Por estar presente el cien por ciento del capital social de la compañía INDUPROCESA deciden instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal, renunciando expresamente el requisito de convocatoria previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Preside Ad-hoc la Ing. Mónica Patricia Mestanza Medrano, y como secretaria Ad-hoc la señora Ana Bertila Medrano Guizado. La Presidente Ad-hoc solicita que a través de secretaria se deje constancia que se encuentran presente todos los accionistas de la compañía y de que acepten como en efecto así lo hacen la celebración de esta Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía, siendo así los accionistas acuerdan que el orden del día a tratar sea el siguiente:

1º).- Reforma Parcial de los Estatutos sociales

Acto seguido se da paso al primer y único punto del Orden del día, siendo así la accionista Ing. accionista Ing. Mónica Patricia Mestanza Medrano expone que para un mejor desenvolvimiento de la compañía es necesario actualizar los estatutos sociales acorde con la realidad de la misma, siendo así considera necesario reformar la Tercera cláusula del Estatuto Social de la Compañía, el mismo que será de la siguiente manera: A la cláusula Tercera se le añadirá el numeral Diecinueve que dirá.- Para el cumplimiento y eficiencia de las actividades mencionadas en la presente cláusula la Compañía ofrecerá también: a) Servicio de Transporte con chofer, b) Servicio de Transporte por Carretera; c) Actividades de reempaque y readecuación de productos; y, d) Servicio de estiba. A continuación la señora Presidenta pone a consideración de la Junta General el planteamiento hecho respecto a este punto del Orden del día y se resuelve de forma unánime aprobarlo, pues consideran como beneficioso para el actual y buen funcionamiento de la compañía, siendo así entonces, la Junta General por unanimidad da por aprobado el único punto del orden del día por el cual se han constituido en Junta General Extraordinaria y Universal. Se concede un receso a fin de que la secretaria redacte el Acta, por lo que queda aprobada.

Reinstalada la sesión se da lectura al texto del acta, el mismo que es aprobado en su totalidad por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión, y autorizan al señor Presidente y o Gerente de la compañía a fin de que realicen las gestiones que sean necesarias a la legalización de lo aquí aprobado ante las autoridades respectivas. Siendo las veinte horas (20H00 PM) del día veintiuno de agosto del dos mil catorce se da por clausurada la sesión. Firman para constancia el Presidente y Secretaria de esta Junta.


Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



CERTIFICO: Que la copia del Acta que antecede es igual a su original que consta en el libro de Actas de la compañía al que me remito en caso necesario.



ING. MONICA PATRICIA MESTANZA MEDRANO
PRESIDENTA DE LA JUNTA



SRA. ANA BERTILA MEDRANO GUIZADO
SECRETARIA - ACCIONISTA



Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaría Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JACOME
GUAYAQUIL ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992695676001
RAZON SOCIAL: INDUSTRIAS Y PROCESOS S.A. INDUPROCESA
NOMBRE COMERCIAL: INDUPROCESA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MESTANZA MEDRANO MONICA PATRICIA
CONTADOR: TENESACA DUARTE JAVIER RICARDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/11/2010 **FEC. CONSTITUCION:** 30/11/2010
FEC. INSCRIPCION: 21/12/2010 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 10/07/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE MANEJO LOGISTICO OPERATIVO INTEGRAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: MAPASINGUE ESTE Número: S/N Oficina: 3 Carretero
VIA A DAULE Kilómetro: 6.2 Referencia ubicación: JUNTO A COLEGIO MONTEPIEDRA Telefono Trabajo: 046008150 Email:
monimestanza@gmail.com Telefono Trabajo: 046008149 Celular: 0985113631

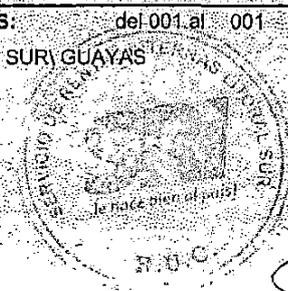
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 0

Ab. Cecilia...
Secretaría Fiscal...
del Cantón...



10 JUL 2014
SRI
Servicio de Rentas Internas

Mónica Mestanza
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: PCCR011208 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/VIA A DAULE KM Fecha y hora: 10/07/2014 08:12:09

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992695676001
RAZON SOCIAL: INDUSTRIAS Y PROCESOS S.A. INDUPROCESA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 30/11/2010
NOMBRE COMERCIAL: INDUPROCESA **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE MANEJO LOGISTICO OPERATIVO INTEGRAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: MAPASINGUE ESTE Número: S/N Referencia: JUNTO A COLEGIO MONTEPIEDRA Oficina: 3 Carretero VIA A DAULE Kilómetro: 6.2 Teléfono Trabajo: 046008150 Email: monimestanza@gmail.com Teléfono Trabajo: 046008149 Celular: 0985113631



Monica Estanza

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Guayaquil, 2 de Junio de 2.014

Señora.

MONICA PATRICIA MESTANZA MEDRANO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

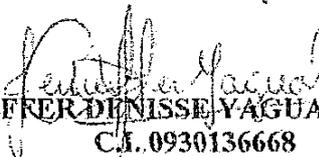
12796 S.M. 10

Cúmplame informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **INDUSTRIAS Y PROCESOS S.A. INDUPROCESA**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS** en reemplazo de **CARLOS ALBERTO MELENDRES PLAZA**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individual o conjunta con el **PRESIDENTE** la presentación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los estatutos sociales de la compañía constan en la escritura pública otorgada ante el **Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vicenzini** el 13 de octubre del 2010, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 30 de noviembre del 2010.

Sírvase inscribir este nombramiento en el Registro Mercantil.- Muy atentamente,


JENNIFER DINISSE YAGUAL MOLINA
C.I. 0930136668
SECRETARIA AD-HOC

cepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **INDUSTRIAS Y PROCESOS S.A. INDUPROCESA** para el cual he sido elegido. En Guayaquil 2 de Junio 2014.


ING. MONICA PATRICIA MESTANZA MEDRANO
GERENTE GENERAL
C.I. 0913704409

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA.

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA

Ab. Cecilia E. ... como
Notaria Pública del Cantón Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 26.199
FECHA DE REPERTORIO: 09/jun/2014
HORA DE REPERTORIO: 15:15

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Junio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía INDUSTRIAS Y PROCESOS S.A. INDUPROCESA, a favor de MONICA PATRICIA MESTANZA MEDRANO, de fojas 22.962 a 22.964, Registro de Nombramientos número 7.429. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 26199




Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 12 de Junio de 2014

REVISADO POR:



La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.


Ab. Cecilia E. Jacome
Oficina Pública Decimo Sexta
del Cantón Guayaquil

843022

Jun 12 2014

COMPAÑÍA PÚBLICA GUAYAQUIL

1 dichos otorgantes se afirman, se ratifican y firman
2 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

3

4

La compañía INDUSTRIAS Y PROCESOS S. A.

5

INDUPROCESA

6

RUC. No. 145

7

8

9

ING. MÓNICA PATRICIA MESTANZA MEDRANO

10

GERENTE GENERAL

11

C.C. NO 091370440-9

12

C. V. NO. 010-0204

13

14

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME

15

NOTARIA XVI GUAYAQUIL

16

17

18

19

20

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE.....TESTIMONIO, QUE
RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO

21

22



Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL

23

24

25

26

27

28



9

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

mano

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

23/DEC/2014 10:59:46 Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: 62299-0
REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

Expediente: 64730

Razón social: RUC: 0992695676001

INDUSTRIAS Y PROCESOS S.A.
INDUPROCESA

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA DE REFORMA DE
ESTATUTOS INSCRITA

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador = 196